

ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO N° 677: En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 2025, se reúnen en la sede social, sita en la calle Beruti 2915, Ciudad de Buenos Aires, los señores Directores de **Banco de Servicios Financieros S.A.** (el “**Banco**” o la “**Sociedad**” indistintamente) Mariana Aída Lope, María Mercedes Bestilleiro y Eduardo Luis Dezuliani, por su parte, el Sr. Gonzalo Vidal Devoto como miembro de la Comisión Fiscalizadora, todos los cuales firman al pie de la presente, bajo la presidencia de su titular, señora Mariana Aída Lope (la “**Presidente**”). Siendo las 11:00 horas la señora Presidente declara abierto el acto y manifiesta que resulta necesario considerar el siguiente Orden del Día:

1) Reforma del estatuto social del Banco.

La señora Presidente informa: (i) que por Asamblea Extraordinaria de fecha 09 de septiembre de 2025 el único accionista del Banco, aprobó, entre otros temas, la transformación de pleno derecho de la Sociedad de SA en SAU, el cambio de denominación social y la redacción del nuevo Estatuto Social que rige al nuevo tipo societario; (ii) que dicho trámite fue presentado ante el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) para su aprobación y ante la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) para su registración, ad referendum de la aprobación del BCRA; (iii) que en fecha 05 de noviembre del 2025, el BCRA emitió la Resolución RESOL-2025-307-E-GDEBCRASDD#BCRA sancionada por el Directorio de dicha Institución mediante la cual resolvió no formular observaciones al cambio de denominación social de Banco de Servicios Financieros SA por Banco de Servicios Financieros Carrefour SAU; (iv) que, no obstante, el BCRA en su resolución incluyó consideraciones realizadas por el Área técnica en relación con ciertas modificaciones a introducir en el Estatuto Social del Banco, en los artículos 12 y 23. En consecuencia, en virtud de dicho requerimiento, resulta necesario convocar a una asamblea general extraordinaria a fin de reformar los artículos detallados en concordancia con lo requerido por el BCRA.

Acto seguido, la señora Presidente mociona para que se considere la convocatoria a una Asamblea General Extraordinaria a los efectos de tratar la modificación de los artículos señalados, lo cual es aprobado por unanimidad.

Luego de un breve intercambio de opiniones sobre el particular, se resuelve por unanimidad: (A) convocar al único accionista del Banco a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día **12 de noviembre de 2025**, a las 15 horas, en la sede social sita en Beruti 2915 de esta ciudad, para tratar el siguiente **Orden del Día**: *1. Designación de los firmantes del Acta de Asamblea. 2. Reforma de los artículos 12 y 23 del Estatuto Social. 3. Conferir las autorizaciones necesarias para proceder a la registración de lo resuelto precedentemente.*

Finalmente, la señora Presidente manifiesta que el único accionista de la sociedad está en conocimiento del temario de la asamblea que se convoca por este acto y que ha comprometido su asistencia y la prestación de su conformidad en los puntos a tratar en la asamblea, por lo que, en

virtud de lo establecido en el artículo 237, última parte, de la Ley N° 19.550 General de Sociedades, el Directorio resuelve no publicar la convocatoria en el Boletín Oficial.

Sin más asuntos que tratar, leída y ratificada la presente acta, siendo las 11:20 horas, se levanta la sesión.

Mariana A. Lope

María Mercedes Bestilleiro

Eduardo L. Dezuliani

Gonzalo Vidal Devoto